

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1269 del 19 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el 19 de marzo de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 278, «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de invitaciones culturales de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación cultural en cita.

Que, el 10 de abril de 2025, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en las categorías de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025.

Que, el 10 de abril de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 451 «Por medio de la cual se acoge el acta de designación de los jurados que evaluarán las iniciativas de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025», designando como jurados de la invitación a los expertos: Andrés Mauricio Saavedra Romero, Oscar Mauricio Cortes Arenas y Marcia Lorena Cabrera Antia.

Que, el 11 de abril del mismo año, la Entidad publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el que se registró la inscripción de sesenta y tres (63) postulaciones, de las cuales quedaron habilitadas cincuenta y seis (56) para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de participación de la invitación cultural, las iniciativas habilitadas en ambas categorías: (i) Artistas escénicos y (ii) Artistas no escénicos, fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Solidez y congruencia en la iniciativa artística en coherencia con el material audiovisual o portafolio artístico presentado en la postulación.	35
Calidad en el desarrollo de la práctica artística, evidenciada a través del material audiovisual o del	35

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

portafolio artístico aportado por el artista.	
Trayectoria asociada al desarrollo de la práctica artística en el espacio público, sustentada a través de soportes que acrediten dicha trayectoria.	30
TOTAL	100

Que, el 08 de mayo de 2025, se reunió la terna de jurados encargada de evaluar las iniciativas habilitadas en cada una de las categorías de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 y, como resultado de la reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión de los jurados y analizados los resultados de la Invitación, se recomendó otorgar los incentivos económicos a las siguientes iniciativas:

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	28164	PERSONA NATURAL	JOSE JAMES MARIN ESCARRIA	C.C. 14.245.884	98	\$400.000
2	28099	PERSONA NATURAL	CARLOS TOMAS MARTINEZ	C.E. 721.387	97	\$400.000
3	28169	AGRUPACIÓN	GUSTAVO ADOLFO GRANADOS HERNANDEZ	C.C. 79.876.326	97	\$400.000
4	28169	AGRUPACIÓN	DENZI AGUIÑO VALENCIA	C.C. 1.111.762.898	97	\$400.000
5	28169	AGRUPACIÓN	JOSE BOLIVAR CAICEDO	C.C. 10.691.686	97	\$400.000
6	27972	PERSONA NATURAL	CARLOS ALBERTO LONDOÑO GIRALDO	C.C. 10.239.990	97	\$400.000
7	27992	AGRUPACIÓN	REINALDO OJEDA CABRERA	C.C. 79.866.347	97	\$400.000
8	27992	AGRUPACIÓN	SONIA LUZ HOYOS MANTILLA	C.C. 51.751.519	97	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
9	28215	PERSONA NATURAL	VIVIANA YAZMIN ORBES LOMBANA	C.C. 1.085.272.616	97	\$400.000
10	27955	PERSONA NATURAL	ALBA NUR AMBUILA	C.C. 31.864.911	96	\$400.000
11	28101	AGRUPACIÓN	ANA ELIDA DELIA TORRES	C.C. 51.792.743	94	\$400.000
12	28101	AGRUPACIÓN	JUAN FELIPE FRANKY CARVAJAL	C.C. 80.041.504	94	\$400.000
13	28098	AGRUPACIÓN	CLAUDIA PATRICIA GAITAN BETANCUR	C.C. 51.937.188	94	\$400.000
14	28098	AGRUPACIÓN	HECTOR JAIME ARANGO MORALES	C.C. 19.324.810	94	\$400.000
15	27996	PERSONA NATURAL	DORA GUZMAN	C.C. 51.564.182	93	\$400.000
16	28073	AGRUPACIÓN	MARIA OFELIA RESTREPO LASSO	C.C. 29.535.393	93	\$400.000
17	28073	AGRUPACIÓN	MANUEL JOSE AGUDELO GALVEZ	C.C. 1.054.863.743	93	\$400.000
18	27914	AGRUPACIÓN	ROSA ANGELA PEREZ RIVAS	C.C. 39.308.674	89	\$400.000
19	27914	AGRUPACIÓN	RONALD FERNANDO YEPEZ PEREZ	C.C. 1.049.326.488	89	\$400.000
20	27933	PERSONA NATURAL	JOSE ALBERTO VELASCO SOSA	C.C. 79.956.578	88	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
21	28125	PERSONA NATURAL	PAOLA ANDREA HUERTAS ROA	C.C. 1.014.249.091	88	\$400.000
22	28142	AGRUPACIÓN	HENRY GRAJALES BERNAL	C.C. 79.910.071	88	\$400.000
23	28142	AGRUPACIÓN	LEIDY YANETH SIERRA	C.C. 1.023.913.831	88	\$400.000
24	28217	PERSONA NATURAL	RONALD JOSE FLORES RODRIGUEZ	PPT. 5.596.691	87	\$400.000
25	28222	AGRUPACIÓN	FABIAN ANDRES ARDILA BASTO	C.C. 1.010.166.611	87	\$400.000
26	28222	AGRUPACIÓN	EDWIN ALEXANDER TOBON ARDILA	C.C. 1.032.424.085	87	\$400.000
27	28018	PERSONA NATURAL	DALMIRO ANAYA ORTEGA	C.C. 78.751.933	86	\$400.000
28	28070	PERSONA NATURAL	ANA CELIA LUGO APACHE	C.C. 28.809.759	85	\$400.000
29	28188	AGRUPACIÓN	ALVARO JOSE LAVERDE RIVERA	C.C. 79.831.195	84	\$400.000
30	28188	AGRUPACIÓN	DIEGO ALEJANDRO LEON JIMENEZ	C.C. 79.732.539	84	\$400.000
31	28188	AGRUPACIÓN	JOSE WILSON CASAS ORTIZ	C.C. 79.841.852	84	\$400.000
32	28034	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO LEON OTAVO	C.C. 80.254.625	83	\$400.000
33	28201	PERSONA NATURAL	LUIS FELIPE VARGAS VALERO	C.C. 1.022.929.422	83	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
34	28176	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO ARGEL GONZALEZ	C.C. 80.901.751	82	\$400.000
35	28069	PERSONA NATURAL	NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	C.C. 79.203.171	82	\$400.000
36	28097	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	C.C. 94.496.414	82	\$400.000
37	28020	PERSONA NATURAL	LUIS EDUARDO TRIANA	C.C. 79.348.834	80	\$400.000
38	28174	PERSONA NATURAL	ALFONSO GARCIA PRADA	C.C. 5.637.678	80	\$400.000

CATEGORÍA 2 - ARTISTAS NO ESCÉNICOS						
No .	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	28096	PERSONA NATURAL	JUAN MANUEL DIAZ SOSA	C.C. 80.189.815	97	\$400.000
2	28144	PERSONA NATURAL	GERARDO CRIOLLO GUZMAN	C.C. 6.000.635	97	\$400.000
3	27999	AGRUPACIÓN	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ GOMEZ	C.C. 11.316.415	93	\$400.000
4	27999	AGRUPACIÓN	NURY JANNETH BUELVAS MAGALLANES	C.C. 52.338.263	93	\$400.000
5	28114	PERSONA NATURAL	GUSTAVO HERNANDO MONTOYA DOMINGUEZ	C.C. 19.329.558	93	\$400.000
6	28000	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES VELA	C.C. 79.825.745	92	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 2 - ARTISTAS NO ESCÉNICOS						
No .	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
7	28006	PERSONA NATURAL	JOSE MARIA ESTEBAN SANTOS	C.C. 1.094.900.112	92	\$400.000
8	28155	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	92	\$400.000
9	27927	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C. 80.001.650	90	\$400.000
10	28045	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	C.C. 52.188.846	90	\$400.000
11	28022	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C. 7.525.112	83	\$400.000
12	27956	PERSONA NATURAL	OMAR DAVID RIAÑO VILLA	C.C. 79.788.889	83	\$400.000

Que, a su vez, los jurados recomendaron las siguientes iniciativas en calidad de suplentes, en caso de que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS					
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final
1	28219	PERSONA NATURAL	JONATHAN SARQUIZ SIERRA GASPAR	C.C. 1.032.407.112	79

CATEGORÍA 2 - ARTISTAS ESCÉNICOS					
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final
1	28189	PERSONA NATURAL	ARLEY IGNACIO LEGUIZAMON PINTO	C.C. 80.746.767	79

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, el

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2106 del 05 de marzo de 2025**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	20.000.000
			Total	20.000.000

Objeto:
INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 08 de mayo de 2025, por medio de la cual se realiza la selección de los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar el desembolso de los incentivos económicos a las siguientes iniciativas:

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	28164	PERSONA NATURAL	JOSE JAMES MARIN ESCARRIA	C.C. 14.245.884	98	\$400.000
2	28099	PERSONA NATURAL	CARLOS TOMAS MARTINEZ	C.E. 721387	97	\$400.000
3	28169	AGRUPACIÓN	GUSTAVO ADOLFO GRANADOS HERNANDEZ	C.C. 79.876.326	97	\$400.000
4	28169	AGRUPACIÓN	DENZI AGUIÑO VALENCIA	C.C. 1.111.762.898	97	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
5	28169	AGRUPACIÓN	JOSE BOLIVAR CAICEDO	C.C. 10.691.686	97	\$400.000
6	27972	PERSONA NATURAL	CARLOS ALBERTO LONDOÑO GIRALDO	C.C. 10.239.990	97	\$400.000
7	27992	AGRUPACIÓN	REINALDO OJEDA CABRERA	C.C. 79.866.347	97	\$400.000
8	27992	AGRUPACIÓN	SONIA LUZ HOYOS MANTILLA	C.C. 51.751.519	97	\$400.000
9	28215	PERSONA NATURAL	VIVIANA YAZMIN ORBES LOMBANA	C.C. 1.085.272.616	97	\$400.000
10	27955	PERSONA NATURAL	ALBA NUR AMBUILA	C.C. 31.864.911	96	\$400.000
11	28101	AGRUPACIÓN	ANA ELIDA DELIA TORRES	C.C. 51.792.743	94	\$400.000
12	28101	AGRUPACIÓN	JUAN FELIPE FRANKY CARVAJAL	C.C. 80.041.504	94	\$400.000
13	28098	AGRUPACIÓN	CLAUDIA PATRICIA GAITAN BETANCUR	C.C. 51.937.188	94	\$400.000
14	28098	AGRUPACIÓN	HECTOR JAIME ARANGO MORALES	C.C. 19.324.810	94	\$400.000
15	27996	PERSONA NATURAL	DORA GUZMAN	C.C. 51.564.182	93	\$400.000
16	28073	AGRUPACIÓN	MARIA OFELIA RESTREPO LASSO	C.C. 29.535.393	93	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
17	28073	AGRUPACIÓN	MANUEL JOSE AGUDELO GALVEZ	C.C. 1.054.863.743	93	\$400.000
18	27914	AGRUPACIÓN	ROSA ANGELA PEREZ RIVAS	C.C. 39.308.674	89	\$400.000
19	27914	AGRUPACIÓN	RONALD FERNANDO YEPEZ PEREZ	C.C. 1.049.326.488	89	\$400.000
20	27933	PERSONA NATURAL	JOSE ALBERTO VELASCO SOSA	C.C. 79.956.578	88	\$400.000
21	28125	PERSONA NATURAL	PAOLA ANDREA HUERTAS ROA	C.C. 1.014.249.091	88	\$400.000
22	28142	AGRUPACIÓN	HENRY GRAJALES BERNAL	C.C. 79.910.071	88	\$400.000
23	28142	AGRUPACIÓN	LEIDY YANETH SIERRA	C.C. 1.023.913.831	88	\$400.000
24	28217	PERSONA NATURAL	RONALD JOSE FLORES RODRIGUEZ	PPT. 5596691	87	\$400.000
25	28222	AGRUPACIÓN	FABIAN ANDRES ARDILA BASTO	C.C. 1.010.166.611	87	\$400.000
26	28222	AGRUPACIÓN	EDWIN ALEXANDER TOBON ARDILA	C.C. 1.032.424.085	87	\$400.000
27	28018	PERSONA NATURAL	DALMIRO ANAYA ORTEGA	C.C. 78.751.933	86	\$400.000
28	28070	PERSONA NATURAL	ANA CELIA LUGO APACHE	C.C. 28.809.759	85	\$400.000
29	28188	AGRUPACIÓN	ALVARO JOSE LAVERDE RIVERA	C.C. 79.831.195	84	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
30	28188	AGRUPACIÓN	DIEGO ALEJANDRO LEON JIMENEZ	C.C. 79.732.539	84	\$400.000
31	28188	AGRUPACIÓN	JOSE WILSON CASAS ORTIZ	C.C. 79.841.852	84	\$400.000
32	28034	PERSONA NATURAL	CESAR AUGUSTO LEON OTAVO	C.C. 80.254.625	83	\$400.000
33	28201	PERSONA NATURAL	LUIS FELIPE VARGAS VALERO	C.C. 1.022.929.422	83	\$400.000
34	28176	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO ARGEL GONZALEZ	C.C. 80.901.751	82	\$400.000
35	28069	PERSONA NATURAL	NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	C.C. 79.203.171	82	\$400.000
36	28097	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	C.C. 94.496.414	82	\$400.000
37	28020	PERSONA NATURAL	LUIS EDUARDO TRIANA	C.C. 79.348.834	80	\$400.000
38	28174	PERSONA NATURAL	ALFONSO GARCIA PRADA	C.C. 5.637.678	80	\$400.000

CATEGORÍA 2 - ARTISTAS NO ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
1	28096	PERSONA NATURAL	JUAN MANUEL DIAZ SOSA	C.C. 80.189.815	97	\$400.000
2	28144	PERSONA NATURAL	GERARDO CRIOLLO GUZMAN	C.C. 6.000.635	97	\$400.000

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 2 - ARTISTAS NO ESCÉNICOS						
No.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final	Valor del incentivo
3	27999	AGRUPACIÓN	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ GOMEZ	C.C. 11.316.415	93	\$400.000
4	27999	AGRUPACIÓN	NURY JANNETH BUELVAS MAGALLANES	C.C. 52.338.263	93	\$400.000
5	28114	PERSONA NATURAL	GUSTAVO HERNANDO MONTOYA DOMINGUEZ	C.C. 19.329.558	93	\$400.000
6	28000	PERSONA NATURAL	CAMILO ANDRES VELA	C.C. 79.825.745	92	\$400.000
7	28006	PERSONA NATURAL	JOSE MARIA ESTEBAN SANTOS	C.C. 1.094.900.112	92	\$400.000
8	28155	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	92	\$400.000
9	27927	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C. 80.001.650	90	\$400.000
10	28045	PERSONA NATURAL	BALBINA SABOGAL AGUDELO	C.C. 52.188.846	90	\$400.000
11	28022	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C. 7.525.112	83	\$400.000
12	27956	PERSONA NATURAL	OMAR DAVID RIAÑO VILLA	C.C. 79.788.889	83	\$400.000

PARAGRAFO: De conformidad con el Acta de recomendación de ganadores, los jurados designaron a las siguientes iniciativas como suplentes, en caso de que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

CATEGORÍA 1 - ARTISTAS ESCÉNICOS					
No.	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final
1	28219	PERSONA NATURAL	JONATHAN SARQUIZ SIERRA GASPAR	C.C. 1.032.407.112	79

CATEGORÍA 2 - ARTISTAS ESCÉNICOS					
No	Código	Tipo de participante (persona natural o agrupación)	Nombre de la persona natural o agrupación	Tipo y número de identificación	Puntaje final
1	28189	PERSONA NATURAL	ARLEY IGNACIO LEGUIZAMON PINTO	C.C. 80.746.767	79

ARTÍCULO 2º: La Entidad realizará un único desembolso correspondiente al 100% del valor del incentivo económico, posterior a la ejecución de la presentación artística, el desarrollo de la exposición o el taller, según sea el caso, en los espacios dispuestos por el IDARTES.

PARÁGRAFO: El desembolso de los incentivos económicos mencionado en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se le otorga como ganadores en el artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores incurrió en una de las prohibiciones o restricciones de participación previstas en la invitación o incumplió los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto al presunto incumplimiento de alguna de las iniciativas, la Entidad adelantará el procedimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dicho procedimiento.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones y restricciones de participación, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del incentivo económico.

RESOLUCIÓN No. 754
(22 – May - 2025)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN CULTURAL BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2025 se ordena el desembolso de los incentivos económicos a las iniciativas ganadoras y se dictan otras disposiciones»

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar la iniciativa teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores al correo indicado en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 – May - 2025



LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Jefe Oficina Jurídica. 
Revisó:	Álvaro Gonzalo Delgado Hidalgo - Contratista Oficina Jurídica. 
Revisó:	Gabriel Enrique Arjona Pachón – Contratista Área de Fomento 
Revisó:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Fomento. 
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Fomento. 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Convocatorias de la Entidad.	